

JOSE Y NATALIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

JOSE Y NATALIA S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2011, se designó por el término de tres ejercicios como Directores Titulares a los señores Alberto José Pascuale (Presidente), Angela Lucia Giorgi (Vicepresidente) y como Directores Suplentes a los señores Darío Hernán Pascuale y Erica María de Luján Pascuale.

§ 45 187154 Dic. 12

VC CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Campos, Mariela Fabiana, nacida el cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 21.590.289 y CUIT N° 27-21.590.289-2, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Javier Alejandro Vidoret, con domicilio en la calle Paraguay 246 de la localidad de Arteaga y el señor Vidoret, Javier Alejandro, nacido el quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 18.004.065 y CUIT N° 20-18.004.065-0, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Mariela Fabiana Campos, con domicilio en calle Paraguay 246 de esta localidad, ambos argentinos y hábiles para contratar.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 06/08/2012.

3) Razón Social: VC CONSTRUCCIONES SRL.

4) Domicilio de la Sociedad: Paraguay 246 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Construcción, proyectos y dirección de obras civiles o públicas, por cuenta propia o de terceros, conjuntamente o por separado. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus art. 18 y 20.

6) Plazo de Duración: Diez años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil, divididos en doscientas cincuenta cuotas de pesos mil cada una.

8) Composición del Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Mariela Fabiana Campos y Javier Alejandro Vidoret, designados por el plazo de duración de la sociedad como Gerentes de la firma.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) Organización de la Representación Legal: Realizada por uno o más Gerentes socios o no, forma indistinta.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio.

§ 70 187173 Dic. 12

NEURO SPINE S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber de la constitución social de NEURO SPINE SRL de acuerdo a lo siguiente:

1) Integrantes: D'angelo Germán Raúl, argentino, de 40 años de edad, comerciante, casado con Quintana Santos, María Gabriela, D.N.I. Nº 22.777.828, C.U.I.T. 20-22777828-9, con domicilio en calle Donado 169 bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Quintana Santos, María Gabriela, uruguaya nacionalizada argentina, de 42 años de edad, comerciante, casada con D'angelo Germán Raúl, D.N.I. Nº 92.326.138, C.U.I.T. 27-92326138-4, con domicilio en Donado 169 bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, mayores de edad y hábiles para contratar:

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 31 de octubre de 2012.

3) Denominación Social: NEURO SPINE SRL.

4) Domicilio de la sociedad: Saavedra 2369, Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, las que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: 1) comercializar, alquilar, toda clase de artículos, prótesis, implantes, insumos, equipos y/o instrumentos médicos, hospitalarios, farmacéuticos u ortopédicos; 2) prestar servicios de asesoramiento, asistencia técnica o consultoría a terceros sobre las materias comprendidas en el punto precedente, pudiendo también actuar como representante, mandataria, agente o comisionista con arreglo a lo dispuesto por la normativa aplicable.

6) Plazo de Duración: Veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital societario se establece en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) divididos en Quince Mil (15.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en las siguientes proporciones: El señor Germán Raúl D'Angelo suscribe trece mil quinientas (13.500) cuotas por un valor de pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000); la señora María Gabriela Quintana Santos suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas por un valor de pesos Quince Mil (\$ 15.000).

8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad será ejercida por los socios D'angelo Germán Raúl y Quintana Santos María Gabriela, o quienes ellos designen.

A tal fin usarán su propia firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Firma indistinta. La Fiscalización estará a cargo de los dos socios.

9) Organización Administrativa: El socio-gerente podrá representar a la sociedad en todos los negocios sociales del objeto social al cual fue creada.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 90 187180 Dic. 12

ANTONIO LAGE S.R.L.

(ampliación)

CESION DE CUOTAS

Se transfieren las 164 cuotas correspondientes al fallecido Martini César, DNI. 5.410.890 dentro de la sociedad Antonio Lage SRL. a sus herederos Patricia Verónica Martini, domicilio Estanislao Ceballos 3157 de Pueblo Ester, casada, fecha de nacimiento 25/06/72, argentina, ama de casa, CUIT 27-22833159-2; Alejandra Gabriela Martini, domicilio Chubut 902 de Villa Gdor. Calvez, casada, fecha de nacimiento 30-04-74, argentina, ama de casa, CUIT 27-23716480-1; Paola Andrea Martini, domicilio Falucho 2095 de Villa Gdor. Gálvez, casada, fecha de nacimiento 02/04/78, argentina, ama de casa, CUIT 27-26461252-2; Lorena Carolina Martini, domicilio Mosconi 1151 de Villa Gdor. Galvez, casada, fecha de nacimiento 04/02/83, argentina, ama de casa, CUIT 23-29777563-4; Jesica Noelia Martini, domicilio Mosconi 1151 de Villa Gdor. Gálvez, soltera, fecha de nacimiento 04/03/88, argentina, empleada, CUIT 27-33500000-0; Jonatan David Martini, domicilio Mosconi 1151 de Villa Gdor. Gálvez, soltero, fecha de nacimiento 11/05/90, argentino, empleado, CUIT 20-35001834-5; Mercedes Lage Novoa, domicilio Mosconi 1151 de Villa Gdor. Gálvez, viuda, fecha de nacimiento 14/01/1949, española, socia SRL, CUIT 27-93274835-0.

\$ 45 187149 Dic. 12

PANIFICADORA FUCCI S.R.L.

MODIFICACIONES AMPLIATORIAS

1) Fecha del instrumento modificatorio: 30 de julio de 2.012.-

2) La cláusula de administración quedará redactada de la siguiente manera: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido los especificados en los artículos Nro. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

3) Cesión de Cuotas: Lidia Raquel Tulino, cede cuatrocientos ochenta (480) cuotas de capital, doscientos cuarenta (240) cuotas de capital a Lucas Fabricio Fucci y doscientos cuarenta (240) cuotas de capital a Romina Paola Fucci.

\$ 45 187126 Dic. 12

DESIGN GROUP S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a normas legales, a los 17 días del mes de septiembre de 2012 se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Cesión, Venta y Transferencia de Cuotas de DESIGN GROUP S.R.L. y su nuevo domicilio legal sito en Montevideo N° 2450 5to. P. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La cesión, venta y transferencia de cuotas fue realizada por el Sr. Luis Marciano Farías documento D.N.I. N° 16.387.642, a favor de los Sres.: Juan Pablo Maroni documento N° 27.871.137 y Rodolfo Pablo Maroni, documento N° 8.307.543. El Sr. Farías cedió la totalidad de sus cuotas, poseía 20 (veinte) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.500 (pesos un mil quinientos) cada una, representando \$ 30.000 (pesos treinta mil) del capital social. La cesión fue 10 (diez) cuotas al Sr. Juan Pablo Maroni valor nominal \$ 1.500 (pesos un mil quinientos) representando \$ 15.000 (pesos quince mil) del capital social y al Sr. Rodolfo Pablo Maroni 10 (diez) cuotas sociales valor nominal \$ 1.500 (pesos un mil quinientos) cada una, representado \$ 15.000 (pesos quince mil) del capital social. Se transcribe a continuación como queda la cláusula Quinta de Capital. El Capital Social queda en la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), dividido en 40 (cuarenta) cuotas sociales de valor nominal \$ 1.500 (un mil quinientos) cada una que los socios integran de la siguiente manera: El Sr. Juan Pablo Maroni la cantidad de 20 (veinte) cuotas sociales valor nominal \$ 1.500 (un mil quinientos) cada que representan un capital de \$ 30.000 (pesos treinta mil) y el Sr. Rodolfo Pablo Maroni la cantidad de 20 (veinte) cuotas sociales valor nominal \$ 1.500 (pesos un mil quinientos) cada una que representan un capital de \$ 30.000 (pesos treinta mil).

Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social.

\$ 70 187114 Dic. 12

HOTEL DE LA CAÑADA

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO

Fecha del instrumento: Asamblea Extraordinaria (Unánime) del treinta de enero de dos mil doce (30-01-2012) ratificada por Asamblea Extraordinaria (Unánime) del treinta de marzo de dos mil doce (30-03-2012):

Fecha aprobación I.G.P.J.: expediente 77071, año 2012, mediante Resolución Nro. 742 del 12 de septiembre de 2012.

Artículos Modificados: los artículos primero (1°), cuarto (4°) y décimo quinto (15°) los que quedan redactados como se transcriben a continuación:

Artículo 1°: La sociedad se denomina “.D.L.C. Sociedad Anónima”, es continuadora de Hotel de la Cañada Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Artículo 4°: El capital social se fija en Un Millón de Pesos (\$ 1.000.000,00) representados por cien mil (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de diez pesos (\$ 10,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550.

Artículo 15°: El ejercicio social cierra el treinta y uno de octubre (31-10) de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas de la materia en vigencia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la Autoridad de Control.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social suscrito, para el Fondo de Reserva Legal.- b) A remuneraciones al Directorio y Síndico, en caso de existir este.- c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulados impagos y d) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor del Fondo de Reserva Legal a los tres años contados desde que fuesen puestos a disposición de los accionistas.

\$ 75 187089 Dic. 12

NUEVOS SOLES S.A.

ESTATUTO

Componentes de la sociedad: Adrián Carlos Noya, argentino, empresario, DNI. 20.674.575, CUIT 20-20674575-5, nacido el 4 de mayo de 1969, soltero, domiciliado en calle Córdoba 661 Piso 12° de la ciudad de Rosario; y Verónica Andrea Armellini, argentina, médica, DNI. 22.456.857, CUIT 27-22456857-1, nacida el 7 de octubre de 1971, soltera, domiciliada en calle Córdoba 661 Piso 12° de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 27 de Agosto de 2012.-

Denominación: NUEVOS SOLES S.A.

Domicilio: Córdoba 661 Piso 12°, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto las siguientes actividades:

- 1) Construcción, remodelación, mantenimiento o restauración de obras civiles sobre inmuebles propios y de terceros.
- 2) Arrendamiento, locación, compra, venta, financiación, y administración de inmuebles Propios, urbanos y rurales; excepto intermediación inmobiliaria.
- 3) Urbanización, subdivisiones, loteos y cualquier otra operación de renta inmobiliaria sobre inmuebles propios.

La sociedad no realizará ninguna actividad comprendida en la Ley 13.154 (corredor inmobiliario).

Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Se acudirá a la intervención de profesionales matriculados habilitados cuando la actividad conlleve su necesaria concurrencia.

La sociedad no realizará ninguna de las operaciones señaladas en el inc. 4) y 5) del artículo 299° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), representado por Dos mil (2000) acciones

ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una y que confieren el derecho de un voto por acción.

Administración, dirección y representación: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije el Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a quienes ejerzan sus funciones por reemplazo.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Los socios podrán ejercer su derecho de contralor de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Directorio: El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Adrián Carlos Noya. Director Suplente: Verónica Andrea Armellini.

\$ 85 187107 Dic. 12

LAMINEX S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Diciembre del 2007, siendo las 18 hs. En la sede social de LAMINEX S.A., sito en calle Junín 6180 de esta ciudad, encontrándose presente los señores Roberto Stambazzi, Rubén Hugo Marangoni, y el señor Carlos Norberto Faich, declaran que dejan registrado en el presente libro de Actas de Directorio las resoluciones tomadas en la asamblea General Extraordinaria del día de la fecha con el siguiente temario: a) designación de dos asambleístas para suscribir el acta de Asamblea b) Aceptar las renunciaciones a los cargos de directores titulares y suplentes de Laminex S.A. de los señores Rubén Hugo Marangoni y Carlos Norberto Faich quienes, respectivamente, hablan asumido en los referidos cargos en fecha 07/11/2007.- c) Designación del señor Roberto Otelo Stambazzi como director unipersonal de Laminex S.A quien reasume las funciones que venía desempeñando hasta la fecha mencionada.-Conforme a lo dispuesto en dicha asamblea, reasume como director unipersonal de Laminex S.A. el señor Roberto Otelo Stambazzi, y dejan sus cargos de director titular, el señor Rubén Hugo Marangoni y director suplente el señor Carlos Norberto Faich.- En dicha asamblea asistieron todos los accionistas de la Compañía y estos tomaron las decisiones por unanimidad.- Seguidamente y siendo las 18:30 hs. Concluye este acto.- De inmediato se instrumenta este acta que es firmada por los presentes.

\$ 63 187075 Dic. 12

ADMINISTRACION FIDEICOMISO 1495 APART S.R.L.

CONTRATO

Por medio de la presente se informe que en fecha 30 de noviembre de 2012 se constituyó la sociedad comercial cuya denominación es: ADMINISTRACION FIDEICOMISO 1495 APART S.R.L. Socios-Integrantes: José María Cachero, D.N.I. 24.239.215, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1974, ingeniero civil, casado, domicilio San Luis 3454 de Rosario; María Sabina Cachero, D.N.I. 23.061.343, argentina, nacida el 05 de enero de 1973, arquitecto, casada, con domicilio en Mendoza 401 de Rosario; Susana Nora Kozuch, D.N.I. 17.460.507, argentina, nacida el 28 de julio de 1965, psicóloga, casada, domicilio calle 1° de Mayo 951 torre B piso 21 de Rosario y Pablo Ariel Kozuch D.N.I. 21.885.565, argentino, nacido el 21 de enero de 1921, comerciante, casado, con domicilio en calle San Juan 317 piso 1 de Rosario. Domicilio real y legal: Rosario, Pcia. de Santa Fe. Sede social: calle Mendoza 1495 de Rosario. Plazo: 50 años, Objeto: Disposición y/o explotación y/o comercialización de bienes inmuebles urbanos o rurales, hoteles, apart-Hoteles, condo-hoteles y cualquier derivación del género y la administración de los mencionados. Capital: \$300.000.- Administración y Representación: uno o más gerentes sea o no socios. Gerentes: José María Cachero, D.N.I. 24.239.215 y Susana Nora Kozuch, D.N.I. 17.460.507. Reuniones de Socios y Fiscalización: Cuando sea necesario o así se requiera. Cierre de ejercicio Balances: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Rosario, 30 de noviembre da 2012.-

\$ 58 187116 Dic. 12

J y A HELADERIA S.A.

ESTATUTO

Fecha de Constitución: 14 días del mes de marzo de dos mil doce

Integrantes: Mailen Daiana Dip, argentina, nacida el 8 de octubre de 1989, soltera, D.N.I. Nº 34.757.915, C.U.I.T. 27-34757915-5, domiciliada en calle Moreno 2259, de la ciudad de Zavalla, estudiante y Emma Susana Pavón, argentina, nacida el 17 de julio de 1943, D.N.I. Nº 4.564.121, C.U.I.T. 27-0456121-5, domicilio en calle Avellaneda 894, Rosario, casada en segundas nupcias con el Sr. Miguel David Acquaro, comerciante.

Denominación: J y A HELADERIA SOCIEDAD ANONIMA

Duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto a) A la venta por menor y mayor de helado, venta de café y jugos.

Capital: es de \$ 80.000, representado por 80.- acciones de \$ 1000.- de valor nominal cada una. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al vicepresidente. Presidente: Mailen Daiana Dip. Director Suplente: Emma Susana Pavón.

Fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550.

Cierre de Ejercicio: el último día del mes de febrero de cada año.

Domicilio: Av. Avellaneda 894, Rosario, Santa Fe.

\$ 55 187195 Dic. 12

LITORAL MULTISERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Carolina Andrea Peroni, de 32 años de edad, argentina, de profesión Contadora Pública, de estado civil casada en primeras nupcias con Nicolás Paulo D'Espósito, con domicilio en la calle José Ingenieros 1990 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. Nro. 28.335.526 (C.U.I.L. Nro. 27-28335526-3) y Susana Marta Astorga, de nacionalidad argentina, de 57 años, empleada, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto D'Espósito, con domicilio en Vaqueri 39 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. 11.872.748 (C.U.I.L. Nro. 27-11872748-2).

2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de noviembre de 2012.

3) Razón social: LITORAL MULTISERVICIOS S.R.L.

4) Domicilio: José Ingenieros 1990 de la ciudad de Rosario

5) Objeto social: limpieza marítima de barcos, barcazas y otras embarcaciones, limpieza terrestre de galpones, depósitos, instalaciones comerciales, fabriles y recreativas, fumigaciones marítimas de barcos, barcazas y otras embarcaciones, fumigaciones terrestres de galpones, depósitos, parques, instalaciones comerciales, fabriles y recreativas.

6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de todos los socios de la Sociedad.

7) Capital Social: Ciento veinte mil (\$ 120.000)

8) Administración y Fiscalización: Susana Marta Astorga, D.N.I. 11.872.748 (C.U.I.L. Nro. 27-11872748-2), con el cargo de Gerente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la sociedad: Los gerentes usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

§ 65 187190 Dic. 12

INVERSIONES PUBLICITARIAS

S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Marcelo Rolando Beltrán, argentino, mayor de edad, nacido el 13 de julio de 1962, D.N.I. Nº 14.762.935, C.U.I.T. Nº 20-14726935-5 de ocupación comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Milena Roxana Stabile, de apellido materno Vizzi, domiciliado en calle Navarro 6510 de la Ciudad de Rosario; Franco Noel Marano, argentino, mayor de edad, nacido el 01 de junio de 1987, D.N.I. Nro. 33.005.313, C.U.I.T. Nº 20-33005313-6 de ocupación comerciante, soltero, de apellido materno Gnesetti, domiciliado en caite Arrayán .2184 de la Ciudad de Funes; Juan José Gnesetti, argentino, mayor de edad, nacido el 08 de noviembre de 1969, D.N.I. Nro. 20.744-779, C.U.I.T. Nro. 20-20744779-0 de ocupación comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Carina Silvana Traversa, de apellido materno Anselmo, domiciliado en calle Larrea 953 de la Ciudad de Funes y Alfredo D'Andrea argentino, mayor de edad, nacido el 05 de setiembre de 1948, D.N.I. Nro. 5.395.887, C.U.I.T. Nro. 20-5395887-8 de ocupación comerciante, soltero, de apellido materno Schmittendorff, domiciliado en calle Zeballos 155 Piso 2 Dpto. "A" de la Ciudad de Rosario

2) Fecha del Instrumento Social: 22 días del mes de noviembre de 2012.

3) Denominación Social: INVERSIONES PUBLICITARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio legal: Moreno 536 Planta Baja Departamento 3 de la Ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o mera del país las siguientes actividades: 1- La creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en periódicos, revistas, folletos, radio, televisión, cine, internet, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. Actuar como agencia de publicidad, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La prestación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad: actuar como consultora de compra, estudio de mercados y sus evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueran necesarios para dichos servicios: comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos.

6) Plazo de duración: veinte años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en un mil cuotas (1.000) de pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Marcelo Rolando Beltrán, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital social representativas de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) que integra: la suma de Pesos Seis Mil Doscientas Cincuenta (\$ 6.250) en este acto y en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750) también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; el Sr. Franco Noel Marano, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital social representativas de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) que integra: la suma de Pesos Seis Mil Doscientas Cincuenta (\$ 6.250) en éste acto y en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750) también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; el Sr. Juan José Gnesetti, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital social representativas de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) que integra: la suma de Pesos Seis Mil Doscientas Cincuenta (\$ 6.250) en éste acto y en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 18.750) también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y el Sr. Alfredo D'Andrea, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital social representativas de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) que integra: la suma de Pesos Seis Mil Doscientas Cincuenta (\$ 6.250) en este acto y en efectivo y el saldo o sea la suma de Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta (\$

18.750) también en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

8) Organo de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Socio Franco Noel Marano quien asume en calidad de socio gerente.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 158 187189 Dic. 12

PUNTO GESTION S.A.

ESTATUTO

1) Acta Constitutiva: 13.12.2011

2) Administración y Representación: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular a cargo de la Presidencia: Daniel Fernando Pizarro, D.N.I. 23.184.175, C.U.I.T. 20-23184175-0, argentino, apellido materno Destéfano, soltero, comerciante, nacido 10.02.1973, domiciliado en calle Olegario Víctor Andrade Nº 70 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Director Suplente: Martín Soto, D.N.I. 22.462.102, C.U.I.T. 20-22462102-8, argentino, apellido materno Revuelta, soltero, comerciante, nacido 16.11.1971, domicilio Pavón 5443 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley Nº 19.550, en la sede social, sito en calle Brown 3980, Rosario, Santa Fe de la ciudad de Rosario.

Diciembre de 2012.-

§ 45 187177 Dic. 12

NUTTY LOCKS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica la modificación del contrato social de NUTTY LOCKS S.R.L. según reunión de socios de fecha 12 de noviembre de 2012: 1- Ampliación de objeto social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades; 1) Servicios: Peluquería y belleza capilar: peinado, lavado, corte, hidratación, nutrición, tratamiento de belleza capilar y cualquier otra tarea inherente a peluquería y/o salón de belleza; 2) Franquicias: Organizar, administrar, explotar, importar, exportar, otorgar franquicias, marcas, derechos de propiedad intelectual, patentes de invención, propias o de terceros que se relacionen con los rubros de centros de belleza corporal, facial y de peluquería.

2- Se aumenta el capital social que es de \$ 30.000 (pesos treinta mil), dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, a la suma de \$ 70.000 (pesos setenta mil), o sea aumentarlo en la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil). Este aumento, dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una.

§ 50 187160 Dic. 12

N y V S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Mediante el acta de reconducción de fecha 23/10/2012 y su modificación de Contrato social de fecha 23/10/2012 de N y V S.R.L. 1) Socios: señor Jorge Rubén Nuñez, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Rodríguez, fecha de nacimiento 19/08/1946, D.N.I. 6 066 380 C.U.I.T. 20-06066380-8, comerciante, con domicilio en Italia 42 5° piso de Rosario; señor Cristian Gustavo Viscobia, argentino, casado en primeras nupcias con Karina Alegre, fecha de nacimiento 31/10/1973, D.N.I. 23 640 214, C.U.I.T. 20-23640214-3, licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en San Jorge 208 de Granadero Baigorria; señora Norma Edith Di Vincenzo, argentina, viuda, fecha de nacimiento 19/09/1945, D.N.I. 5.172.052, C.U.I.T. 27-05172052-5, ama de casa, con domicilio en Güemes 1945 1° piso de Rosario; señora Jessica Vanesa Viscobia argentina, casada en primeras nupcias con Javier Alejandro Oteiza, fecha de nacimiento 07/12/1975, D.N.I. 25.017.330, C.U.I.T. 27-25017330-5, abogada, con domicilio en Pte. Roca 916 2° piso de Rosario; 2) Fecha del instrumento de constitución: 27/02/2004; 3) Denominación: N y V S.R.L. 4) Domicilio social: Necochea 2855 de Rosario; 6) Plazo de duración: hasta el 28/02/2013; 7) Capital Social: El capital social \$ 24000 (pesos veinticuatro mil), dividido en dos mil cuatrocientas cuotas (2400) cuotas de diez (10) pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Jorge R. Nuñez mil doscientas (1200) cuotas sociales; b) la señora Norma Edith Di Vincenzo seiscientas (600) cuotas sociales; c) el señor Cristian Gustavo Viscobia trescientas (300) cuotas sociales y d) la señora Jessica Vanesa Viscobia trescientas (300) cuotas sociales. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.; 8) Organos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes Jorge Rubén Nuñez y Cristian Gustavo Viscobia hasta que los socios designen a otros de común acuerdo. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) Representación Legal: Sr. Cristian Gustavo Viscobia; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 30 de junio de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración en la Asamblea.

§ 80 187146 Dic. 12

BINIAMIN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Rosario a los 27 días el mes de julio de 2012 Entre el señor Andrés Pascual, DNI. 93.752.427 casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Elena Teresa Sánchez; en adelante el cedente y los señores Marcelo Bélfér, DNI. 14.081.124, y Manuel Bélfér, DNI. 31.873.887, en adelante denominados cesionarios, convienen en este acto de común acuerdo formalizar el presente contrato de transferencia y venta de cuotas sociales que se registrá por las siguientes cláusulas: Segunda: El señor Andrés Pascual cede, vende y transfiere conforme la cláusula octava del contrato social. A los señores Simón Marcelo Bélfér veinte mil (20.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una y al señor Manuel Bélfér veinte mil (20.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una.

Modificar la Gerencia en Virtud de la Cesión de Cuotas Sociales Realizada. El Sr. Andrés Pascual, cedente de la totalidad de sus cuotas sociales, por medio de este acto presenta su renuncia formal al cargo de gerente conferido por el artículo quinto del contrato social de la sociedad mencionada. Los Sres. Simón Marcelo Bélfér y Manuel Bélfér, cesionarios, aceptan la renuncia de Andrés Pascual, quedando en consecuencia como únicos gerentes de Biniamin S.R.L.

§ 53 187130 Dic. 12

ARJO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según Resolución de fecha 29 de noviembre de 2012 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 30/11/2010, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19, se procedió a la renovación del Directorio de la firma ARJO S.A. que durará tres ejercicios en sus funciones y a la distribución de cargos, quedando integrado el mismo por decisión unánime, de la siguiente forma: Director Titular y Presidente Rubén Néstor Minoves, DNI. 12.292.962, CUIT 20-12292962-1, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de mayo de 1956, con domicilio en Calle San Juan 427 de la ciudad de Rufino, estado civil Divorciado de sus primeras nupcias, según Sentencia habida en Expediente N° 982 año 2007, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Rufino, por Resolución N° 2.381 de

fecha 26 de Diciembre de 2007; Director Suplente Ariel Martín Minoves, DNI. 34.175.537, CUIT N° 23-34175537-9, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de julio de 1989, con domicilio en calle San Juan 592 de la ciudad de Rufino, estado civil soltero.

§ 45 187101 Dic. 12

KLEBER S. SERRA S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, mediante resolución de fecha 05/12/2012, en los autos: KLEBER S. SERRA S.A. s/ Inscripción Directorio, Expte. N° 700/12, se ha ordenado la siguiente publicación:

Inscripción de Directorio: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios N° 45, de fecha 26/02/2010 y de Acta de Directorio N° 152 de la firma: KLEBER S. SERRA S.A., se procedió a la designación del Directorio de la firma, que quedó constituida de la siguiente forma: Presidente: Sr. Iván Lisandro Serra, DNI. 14.710.109. Vice-Presidente: Sra. Carolina Mariangeles Serra, DNI. 17.781.327. Director Suplente: Sr. Kleber Sebastián Serra, LE. 6.118.698. Los Sres. Socios han sido designados por un nuevo período legal de tres años, conforme lo dispone el Estatuto Social de la firma. Venado Tuerto, Diciembre de 2012.

§ 45 187127 Dic. 12

INER GAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INER GAS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1595, F° 36, Año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que la firma designó nuevo directorio según acta de Asamblea del 28 de Agosto de 2012 quedando el mismo como sigue: se fija en dos el número de miembros titulares, designando a la Sra. Rosa Lucrecia Cariaga, DNI. 16.401.649 en su cargo de Presidente y a la Sra. Guadalupe M. B. Villanueva, D.N.I. 20.179.524, en su cargo de Directora Titular; y en uno el número de suplentes, designando al Sr. Lucas Ezequiel Gainza, D.N.I. 29.221.322, con mandato vigente por tres años como lo establece el estatuto social, es decir hasta la fecha de la asamblea que trate el cierre del balance del 31/03/2015. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 187168 Dic. 12

ERCA S.R.L.

PRORROGA

Por estar dispuesto en autos: ERCA S.R.L. s/ Prórroga, Mod. Art. 2º, Expte. 1404, Folio 29, Año 2012, que tramitan ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por instrumento de fecha 22 de octubre de 2012 se ha resuelto prorrogar el plazo de la sociedad ERCA SRL. en 25 años, quedando la cláusula segunda redactada como sigue: "Cláusula N° 2: El término de duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años contados a partir del 04/10/1989." Santa Fe, 30 de noviembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 187121 Dic. 12

SARALEGUI INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SARALEGUI INMOBILIARIA S.A. sobre designación de autoridades, Expte. Nº 1554, folio 35, año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en SARALEGUI INMOBILIARIA S.A., CUIT Nº 30-70981867-4 por acta de asamblea Nº 9, de fecha 03 de octubre de 2012 se han dispuesto las siguientes designaciones: Director Titular: Presidente: Fernando Soler Prats, argentino, productor agropecuario, casado con Valeria Falabella, DNI. 25.568.927, CUIT 20-25568927-5, nacido el 15 de enero de 1977, domiciliado en calle 9 de Julio 2754 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Miguel de Oromi Escalada, argentino, administrador de empresas agropecuarias, casado con María Josefina Freixas, L.E. 7.642.021, nacido el 09 de febrero de 1949, domiciliado en calle 9 de Julio 2744 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Santa Fe, 4 de diciembre de 2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 187135 Dic. 12

SERVICE EXPRESS S.R.L.

REGULARIZACION SOCIEDAD DE HECHO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Service Express SRL s/regularización Sociedad de hecho Service Peugeot de Juan Andrés Riera y Adolfo José Knuttzen Sociedad de Hecho - Expediente 1266/2012 - Folio 24 de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por acta de fecha 02/07/2012 los Sres. Juan Andrés Riera y Adolfo José Knuttzen ambos en carácter de únicos socios de Service Peugeot de Juan Andrés Riera y Adolfo José Knuttzen Sociedad de Hecho, con CUIT Nº 30-56753194-1, han decidido la regularización de la sociedad hecho, tal lo dispuesto por el artículo 22 de la L.S.C., adoptando la forma jurídica de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. De tal manera, se establece que el patrimonio neto existente en la Sociedad de Hecho constituye el capital inicial de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, y a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio girará bajo la denominación SERVICE EXPRESS Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo la misma continuadora de Service Peugeot de Juan Andrés Riera y Adolfo José Knuttzen Sociedad de Hecho, conservando los derechos y obligaciones de su antecesora, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se expresan.

Denominación: SERVICE EXPRESS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de constitución: 2 de julio de 2012.

Socios: Sr. Juan Andrés Riera, D.N.I. Nº 8.322.312, C.U.I.T. Nº 20-08322312-0, de 62 años de edad, nacionalidad argentina, nacido el 29/06/1950, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. María Griselda Panto, con domicilio en calle Alberti Nº 451 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y el Sr. Adolfo José Knuttzen, L.E. 6.255.916, C.U.I.T. Nº 20-06255916-1, de 67 años de edad, nacionalidad argentina, nacido el 27/08/1944, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Mabel Guadalupe Dupraz, con domicilio en calle Maipú Nº 1952 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Domicilio social: en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Sede social: Ituzaingo Nº 2280 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: la realización de las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de mecánica automotriz en general; b) venta de pinturas para automotor y venta de herramientas para el pintado y pulido de chapa; c) venta de lubricantes, filtros, correas, repuestos para la mecánica ligera y accesorios del automotor; d) venta, colocación y reparación de equipos y componentes de audio y video para el automotor; e) servicio de estética del automotor: el lustrado y encerado, e.2. limpieza de tapizados, e.3. polarizado de vidrios, e.4. teflonado y pintado al agua sin solventes. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer todos los actos, celebrar toda clase de contratos, y adquirir y disponer de toda clase de bienes.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en 1.000 cuotas partes de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Integrando cada socio el cincuenta por ciento (50%), es decir, el Sr. Juan Andrés Riera Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el Sr. Adolfo José Knuttzen Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Administración: La administración, dirección y representación legal será ejercida por los socios, en el carácter de gerentes.

Cierre de ejercicio comercial: el 30 de junio de cada año.

Fiscalización: A cargo de los socios.

Santa Fe, 03/12/2012. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 145 187172 Dic. 12

SANATORIO MORENO S.R.L.

CONTRATO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se solicita la publicación del siguiente edicto de SANATORIO MORENO S.R.L.;

Socios: Abdullatif José 43.459 cuotas; Carignano Juan Carlos 525 cuotas; Casabella Fernando 136.011 cuotas; Casabella Reinaldo 136.011 cuotas; Brasca Alejandro 375 cuotas; Chávez Sergio Omar 6000 cuotas; Chiapero Carlos Américo 545 cuotas; Chiaraviglio Eduardo 12.375 cuotas; Curmona Angel José 5.000 cuotas; Curmona Diego 5.000 cuotas; Gor De Francesconi Viviana Alicia 10.000 cuotas; Grisolia Roberto 4000 cuotas; Marchetti Susana 11.332 cuotas; Marchetti Carlos Francisco 425 cuotas; Ojeda Casabella Aldo Víctor 375 cuotas; Soldano Juan Luis 14.192 cuotas; Sosa Federico 2500 cuotas; Sosa Gustavo Marcelo 5000 cuotas; Sosa Sebastián 2500 cuotas; Vitaloni Roberto Carlos 375 cuotas; Zhender Guillermo Pedro 4000 cuotas.

Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de Diciembre de 1977.

Denominación: La Sociedad se denomina "SANATORIO MORENO" Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

Domicilio: tiene su domicilio en la ciudad de Rafaela.-

Plazo de Duración: Su término de duración vence el treinta de junio del año dos mil veinte, pudiendo ser prorrogado por decisión de Asamblea extraordinaria previa inscripción y cumplimiento de los recaudos legales.

Objeto Social: tiene por objeto la explotación del "Sanatorio Moreno" de la ciudad de Rafaela.

Capital Social: El Capital Social esté constituido por la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000) dividido en cuatrocientas mil cuotas sociales (400.000) de un peso (\$ 1) cada una, que han totalmente sido suscriptas e integradas por los socios.

Administración: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de tres gerentes designados por la Asamblea Ordinaria por un ejercicio. Los electos actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos y en el mismo modo ejercerán la representación legal de la Sociedad en lo interno como en lo externo, obligándola con sus firmas precedidas del nombre de la Sociedad y seguidas por la enunciación "Socios Gerentes". Actuarán en la forma y con los alcances prescriptos dentro de los límites de la ley N° 19550, y modificaciones de la 22903. Deberán depositar en garantía de su desempeño la suma de Un Mil Pesos (\$ 1.000.00) en la Caja de la Sociedad mientras duren sus funciones, las que podrán concluir por revocación o remoción que por mayoría del capital decida la Asamblea Ordinaria. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, tienen, actuando en la forma prevista en este artículo, todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme con los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Noveno del Decreto Ley 5965/63. En consecuencia, pueden celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Santa Fe Sociedad Anónima, Santafesino de Inversión y Desarrollo, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente; sin que esta enumeración sea taxativa, sino, por el contrario puramente enunciativa.

Cierre del Ejercicio; 30 de Junio.

Sede Social: Moreno número doscientos veintisiete de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.-

Rafaela, 3 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 129 187148 Dic. 12

SANTA FE MERCADO S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SANTA FE MERCADO S.R.L. s/prorroga mod. Art. 2do (Expte. N° 1625 - F° 37 - Año 2012), de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto;

Prórroga del contrato social: Por instrumento privado de fecha 23 de Noviembre de 2012 los socios, titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el 100% del capital social, de la entidad SANTA FE MERCADO S.R.L., con sede en calle Aristóbulo del Valle N° 8.567 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, resuelven por unanimidad prorrogar la duración de la sociedad por el término de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Asimismo, la cláusula Segunda quedará redactada en los siguientes términos: "Segunda: El término de duración de la Sociedad será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio". Santa Fe, 4 de Diciembre de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 187211 Dic. 12

GIANCARELLI S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados GIANCARELLI S.R.L. s/Contrato, (Expte. N° 1336 - Folio 26 - Año 2012) tramitados ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Fecha del contrato: 12 de octubre de 2012.

2) Datos de los Socios: Karina María Giancarelli, D.N.I. 22.620.336, C.U.I.T. 27-22620336-8, nacida en Santa Fe el 07/02/1972, casada en primeras nupcias con el Sr. José María Vigil, D.N.I. 25.519.192, mandataria, con domicilio en Ruta 1 - Km. 0,50, María Coral Giancarelli, D.N.I. 23.160.551, C.U.I.T. 27-23160551-2, nacida en Santa Fe, el 14/02/1973, casada en primeras nupcias con el Sr. Silvio Gastón Carimatti, D.N.I. 22.070.734, mandataria, con domicilio en calle Patricio Cullen 8178, Ricardo Mauro Giancarelli, D.N.I. 26.594.597, C.U.I.T. 20-26594597-0, nacido en Santa Fe el 07/04/1978, mandatario, casado en segundas nupcias con la Sra. María Belén Rodríguez, D.N.I. 34.301.971, con domicilio en calle Salta 3366 - Dpto. 1 y Emanuel Giancarelli, D.N.I. 31.457.255, Cuit 20-31457255-7, nacido en Santa Fe el 16/04/1985, mandatario, soltero, con domicilio en calle Dorrego 3430, todos de la ciudad de Santa Fe.

3) Razón Social: GIANCARELLI S.R.L.

4) Domicilio Social: Av. López y Planes N° 4225 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre.

5) Duración: Veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicios de gerencia y realización de tareas por solicitud de sus clientes ante entidades públicas y privadas de la Provincia de Santa Fe y el resto de la República Argentina, principalmente relacionadas con trámites del automotor. Así, a modo enunciativo, se encargará de llevar a cabo todas las gestiones administrativas necesarias para efectuar transferencia e inscripciones de bienes ante los Registros pertinentes, solicitar informes, confeccionar formularios de rigor, y demás trabajos afines necesarios para lograr el cumplimiento de las obligaciones encomendadas.

En todos los casos se respetarán las incumbencias profesionales previstas en las leyes vigentes. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato constitutivo.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la socia Karina María Giancarelli la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una por un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); la socia María Coral Giancarelli, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); el socio Ricardo Mauro Giancarelli, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y el socio Emanuel Giancarelli, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, por un total de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500). Cada cuota dará derecho a un voto. La integración se realiza en- dinero efectivo por el 25% del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo

de dos años a partir de la fecha. Los socios Karina María Giancarelli, Marta Coral Giancarelli y Ricardo Mauro Giancarelli dejan constancia expresa de que sus aportes en dinero efectivo para conformar el capital social provienen de fondos propios quedando excluidos en consecuencia de cada acervo ganancial. Sus cónyuges asienten con lo manifestado.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración y la representación legal y uso de la firma social será ejercida por los cuatro socios, quienes se designan como gerentes, y durarán en su cargo hasta que la asamblea les revoque el mandato. Actuarán en todos los casos conjuntamente un gerente varón y una gerente mujer, pudiendo realizar cualquier acto de administración y/o representación de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63. Les queda prohibido a los gerentes comprometer la firma en actos extraños al objeto social.

9) Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la Sociedad, Anónima en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que se estimen convenientes.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe.

Santa Fe, 05/12/2012.- Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 290,40 187153 Dic. 12

ARESETUR S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en autos: ARESETUR S.R.L. s/Prorroga (Expte. N° 1416 - Folio 30 - Año 2012), que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se publican edictos referentes a reconducción de la sociedad Aresetur S.R.L., inscripta bajo el N° 649 F° 373/374 del libro 1ro. de S.R.L. (Ley 19.550) legajo N° 585 de fecha 14/10/1974 y su modificación inscripta bajo el N° 243 F° 59 Vta/60 del Libro 13 d S.R.L., Legajo 585 de fecha 10/03/1997, habiendo decidido los socios la Reconducción de la misma, por el término de dos años contados a partir de su inscripción en este Registro. Santa Fe, 04/12/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 187103 Dic. 12

EL ZONDA S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "El Zonda S.R.L. s/Contrato" (Expte. N° 1500 F° 33 Año 2012), que se tramitan ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se dispone la siguiente publicación:

1) los señores, Ezequiel Angel Imvinkelried, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1983, soltero, D.N.I. N° 30.171.933, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-31171933-8, Licenciado en Administración Rural, con domicilio en la calle Juan de Garay N° 245 de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; Angel Ariel Caillet Bois, argentino, nacido el 09 de Diciembre de 1972, casado, D.N.I. N° 23.162.711, C.U.I.T./C.U.I.L 20-23162711-2, Productor Agropecuario, con domicilio en la calle 1. Falchini N° 1161 de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; Emanuel Mario Borroks, argentino, nacido el 28 de julio de 1979, casado, D.N.I. N° 27.511.558, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-27511558-5, empleado,-con domicilio en la calle Almafuerte N° 892 de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; y Daniel Héctor Walpen, argentino, nacido el 13 de Agosto de 1973, casado, D.N.I. N° 23.385.157, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-23385157.5, comerciante, con domicilio en la calle Belgrano N° 235 de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

2) Fecha de Contrato Social: 17 de Octubre de 2012.-

3) Denominación: El Zonda S.R.L.

4) Domicilio: Almafuerte N° 892 de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años.

6) La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte: Explotación del servicio de transporte de granos, cereales, haciendas, insumes agropecuarios, materiales y maquinarias agrícolas y mercaderías de todo tipo de carga en general, por medio de automotores y/o embarcaciones y/o aeronaves, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera y forestal en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad y/o de terceros, a través de explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, compra, venta y consignación de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, acopio, consignación y servicios de acondicionamiento de éstos; Comercial: Mediante la compra, venta, arrendamiento, acopio, fasón, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, semillas, insumes agropecuarios y hacienda. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social.

7) Capital Social: doscientos mil pesos (\$ 200.000)

8) Administración y Representación legal: estará a cargo del Sr. Emanuel Mario Borroni, con el cargo de gerente, quien podrá efectuar todas las operaciones ordinarias de compra y venta de bienes de cambio, todos los actos y documentos públicos y privados inherentes a la actividad social y ejercer la representación de la sociedad en todos los actos en que está sea parte.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Santa Fe, 04/12/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 155 187131 Dic. 12

LA MATUZA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos LA MATUZA S.R.L. s/cesión de cuotas y Mod. Art.4°, Expte N° 2599 Folio N° 36 Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que mediante instrumento privado de fecha 25 de setiembre de 2012, El Sr. Juan Bernardo Jordán y el Sr. Alcides José Ribero, en adelante los cedentes, venden, ceden y transfieren en plena propiedad y en forma absoluta e irrevocable, de conformidad con lo establecido en la cláusula Novena del contrato social citado, la totalidad de las cuotas de capital por ellos suscriptas e integradas, de la siguiente forma: el Sr. Juan Bernardo Jordán, cede quince (15) cuotas de capital de valor nominal mil pesos (\$ 1.000) cada una las cuales equivalen a un capital nominal de pesos quince mil (\$ 15.000), que tiene y le pertenece en LA MATUZA S.R.L. a favor del Sr. Lavinia, Germán Diego, de apellido materno Bontempi D.N.I. N° 25.459.338, C.U.I.T. N° 23-25459338-9, argentino, nacido el 28 de setiembre de 1976, soltero, comerciante, con domicilio en zona rural de la localidad de Cululú, provincia de Santa Fe; y cede las restantes cinco (5) cuotas de capital de valor nominal mil pesos (\$ 1.000) cada una, las cuales equivalen a un capital nominal de pesos cinco mil (\$ 5.000), que tiene y le pertenece en LA MATUZA S.R.L. a favor del Sr. Lavinia, Fernando Carlos, de apellido materno Bontempi, D.N.I. 20778544 C.U.I.T. N° 20-20778544-0, argentino, nacido-el 18 de octubre de 1969, divorciado, comerciante, con domicilio en zona rural de la localidad de Cululú, provincia de Santa Fe y el Sr. Ribero Alcides José cede diez (10) cuotas de capital de valor nominal mil pesos (\$ 1.000) cada una las cuales equivalen a un capital nominal de pesos diez mil (\$ 10.000), que tiene y le pertenece en La Matuza S.R.L. a favor del Sr. Lavinia, Fernando Carlos, de apellido materno Bontempi, D.N.I. 20778544 C.U.I.T. N° 20-20778544-0, argentino, nacido el 18 de octubre de 1969, divorciado, comerciante, con domicilio en zona rural de la localidad de Cululú, provincia de Santa Fe. Como consecuencia de lo expuesto, la parte cedente transmite a los cesionarios con efecto al 31 de julio 2012 todos los derechos y acciones inherentes a las cuotas cedidas, subrogándolo en el mismo lugar y grado de prelación con arreglo a derecho, quedando total y absolutamente separado, apartado y desvinculado de la sociedad al 31 de julio 2012, declarando expresamente: a) que las cuotas cedidas no se encuentran afectadas limitadas o embargadas, ni su poder dispositivo se encuentra restringido; b) que, al 31 de julio 2012 quedan liquidadas y saldadas todas las cuentas sociales, y que ha percibido todas las ganancias y/o utilidades, acreencias y los saldos a su favor que pudiera tener en la cuenta particular social: c) que nada tiene que reclamar a la sociedad.

Quedando redactada la cláusula Cuarta del contrato social de La Matuza S.R.L. de la siguiente manera- Cuarta: El capital de la sociedad es de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en Sesenta (60) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una. El capital social está suscripto e integrado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Lavinia Gustavo Alberto, Quince (15) cuotas de Pesos Mil (\$

1.000) de valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.), Lavinia Fabio Miguel, Quince (15) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) Lavinia Germán Diego, Quince (15) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), Fernando Carlos Lavinia, Quince (15) cuotas de pesos mil (\$ 1.000).- Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que cada uno de los socios suscribió.-

Santa Fe, 5 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 141,90 187209 Dic. 12

ANTARTIDA CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ANTARTIDA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 773 - Año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Santa Fe, conforme providencia de fecha 19/06/2012, se hace saber que: En la ciudad de Santa Fe, a los Quince días del mes de Junio del año Dos mil Doce, entre los Sres. Oscar Amado Gómez, argentino, C.U.I.T. N° 20-10863850-9 apellido materno Medrano, casado en primeras nupcias con Amanda Dolores Albornoz, comerciante, nacido el 25/01/1954, con D.N.I. N° 10.863.850 y domiciliado en calle Furlong Cardiff 8271 de esta ciudad, y Amanda Dolores Albornoz, argentina, C.U.I.T. N° 27-12696576-7, apellido materno Demaggio, casada en primeras nupcias con don Oscar Amado Gómez, comerciante, nacida el 22/04/1958, con D.N.I. N° 12.696.576 y domiciliada en calle Furlong Cardiff 8271 de esta ciudad, ambos mayores de edad y hábiles para ejercer actos de comercio, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en proceso de inscripción, conforme las cláusulas que a continuación se detallan: Primero: Giro comercial y legal bato te denominación Antártida Construcciones S.R.L.; Segundo: Domicilio y asiento principal en la ciudad de Santa Fe en calle Furlong Cardiff 8271 de la ciudad de Santa Fe; Tercero; Plazo de duración de 20 años; Cuarto; Objeto: El objeto principal de la sociedad está constituido por celebración de contratos de locación de servicios y/o locación de obra de los arts. 1629 y ccs. del C. Civil para la realización y prestación de mano de obra civil para la construcción de viviendas y/o edificaciones comerciales de cualquier tipo y/o edificios de altura y/o mano de obra en edificaciones civiles en general, sea por contratación directa o sea mediante subcontratación, en todos los casos por la sola afectación de mano de obra y herramientas y sin provisión de materiales, pudiendo realizar las actividades y operaciones afines, conexas y complementarias propias del ramo de la construcción civil y su financiación.-; Quinto: Capacidad Jurídica amplia; Sexto: Capital Social constitutivo de \$ 50.000, conformado en 5.000 cuotas de capital de valor igual a \$ 10 cada una, asignándose 2.500 cuotas de capital a cada socio; Séptimo: Aumento de Capital, Octavo: Dirección y administración a cargo de un socio con 10 años de duración del mandato. Noveno: Renuncia, Separación o fallecimiento del socio gerente; Décimo: Funciones del socio-gerente; Decimoprimer: Facultades del socio-gerente; Duodécimo: incompatibilidades del socio gerente; Decimotercero: Remuneración del socio gerente; Decimocuarto: Se designa socio gerente al socio Oscar Amado Gómez; Decimoquinto a Decimonoveno: Asamblea y Régimen de mayorías. Vigésimo: Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre. Balances e Inventario, Vigésimo primero: Incorporación de nuevos socios; Vigésimo segundo: Cesión de las cuotas de capital; Vigésimo tercero: Muerte, insania, ausencia o retiro de uno de los socios, Vigésimo cuarto: Disolución y liquidación, Vigésimo quinto Jurisdicción, Vigésimo sexto. Leyes supletorias; De forma.- Santa Fe, 13/09/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 126 187145 Dic. 12

MATASSI E IMPERIALE S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 3 de Diciembre de 2012, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Denominación: Matassi e Imperiale S.A.

La Asamblea General Ordinaria que consta en acta No 59 del 29/09/2012 ha elegido a los miembros integrantes del nuevo directorio y síndicos de Matassi e Imperiale S.A. y por Acta de Directorio N° 654 del 29/09/2012 se han distribuido los cargos quedando el mismo constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Esteban Roque Boyle D.N.I. 21.511.356 Nacionalidad Argentina nacido el 14/05/1970 Estado Civil Casado en primeras nupcias con Sandra Ferrari Profesión Comerciante Domicilio España 728 Venado Tuerto C.U.I.T. N° 20-21511356-7.

Vicepresidente: Sra. Beatriz Emma Catalina Matassi, Libreta Cívica 3.766.939 Nacionalidad Argentina nacida el 22/12/1938 Estado Civil Casada en primeras nupcias con Arthur Woodward Profesión Comerciante Domicilio 9 de julio 550 Venado Tuerto C.U.I.T. N° 27-03766939-9.

Director Titular: Sr. Oscar José Carballo D.N.I. 4.296.771 Nacionalidad Argentina nacido el 17/05/1939 Estado Civil Viudo en primeras nupcias con Beatriz S. Savazzini Profesión Comerciante Domicilio Belgrano 1060 8° piso Venado Tuerto C.U.I.T. N° 20-04296771-9.

Director Titular: Sra. Patricia Beatriz Baracco D.N.I. 12.326.821 Nacionalidad Argentina nacida el 31/08/1958 Estado Civil Casado en primeras nupcias con Carlos Alberto Aimó Profesión Contadora Pública Domicilio Lavalle 956 Venado Tuerto C.U.I.T. N° 27-12326821-6.

Director Suplente: Sra. Lilia Gladys Imperiale Libreta Cívica 6.191.339 Nacionalidad Argentina nacida el 05/01/1950 Estado Civil Viuda en primeras nupcias con Eugenio Roque Boyle Profesión Comerciante Domicilio Los Ciruelos 1911 Venado Tuerto C.U.I.T. N° 23-06191339-4.

Director Suplente: Sr. Carlos Juan Chiavassa D.N.I. 7.822.720 Nacionalidad Argentina nacido el 25/03/1950 Estado Civil Divorciado de sus primeras nupcias con Marcela Grinberg Profesión Comerciante Domicilio Jorge Newbery 2450 Venado Tuerto C.U.I.T. N° 20-07822720-7.

Director Suplente: Sr. Juan Martín Di Lena D.N.I. 20.195.977 Nacionalidad Argentina nacido el 19/05/1969 Estado Civil Casado en primeras nupcias con María Elena Vicente Profesión Comerciante Domicilio Pueyrredón 1005 Venado Tuerto C.U.I.T. N° 20-20195977-3.

Director Suplente: Sr. Jorge Pablo Sebale D.N.I. 25.852.421 Nacionalidad Argentina nacido el 20/8/1977 Estado Civil Casado en primeras nupcias con María José López Profesión Contador Público Domicilio Arenales 140 Venado Tuerto C.U.I.T. N° 20-25852421-8.

Síndico Titular: Sr. Luis Enrique Paolini D.N.I. 7.634.158 Nacionalidad Argentina nacido el 22/01/1949 Estado Civil Casado en primeras nupcias con Jorgelina Lambertucci Profesión Contador Publico Domicilio Ruta 8 Km. 371 Venado Tuerto Belgrano 574 Venado Tuerto

C.U.I.T. N° 20-07634158-4.

Síndico Suplente: Sr. Ignacio Fernández Zurita D.N.I. 26.921.660 Nacionalidad Argentina nacido el 13/04/1979 Estado Civil Soltero Profesión Abogado Domicilio Belgrano 574 Venado Tuerto C.U.I.T. N° 20-26921660-4.

§ 125,40 187166 Dic. 12
